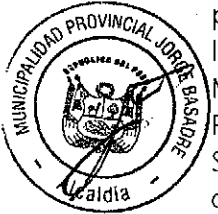


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Jueves, 23 de mayo de 2019

En Villa Locumba, a las 10:05 horas del día 23 de mayo de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con lo que se procedió a la instalación y el inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha. El Presidente apertura la sesión con palabras de saludo e indica a la Secretaria General se prosiga con el desarrollo de la sesión.



ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que está pendiente de suscripción dos actas de sesiones anteriores (de fecha 06 de mayo y 09 de mayo del presente). Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación de las referidas actas. No habiendo ninguna observación, de forma unánime se da por aprobada las dos actas con la dispensa de su lectura. Secretaria General.- entrega el Libro de Actas a la mesa y los miembros del concejo municipal pasan a firmar las actas, según corresponde.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

- 1) Oficio Múltiple N° D000006-2019-PCM-SEGDI recibido el 20 de mayo de 2019, de Marushka Victoria Lia Chocobare Reyes, Secretaria de Gobierno Digital Presidencia del Consejo de Ministros. Con el asunto Seminario Regional Tacna "Gobierno Digital para acercar el Estado al Ciudadano". (Se derive a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y disponga el personal que concurrirá a la capacitación).
- 2) Oficio N° 0121-2019-MRSJB-DREDST/GOB.REG.TACNA recibido el 09 de mayo de 2019, suscrito por Med. Juan Henry García Landa, Gerente de Micro Jorge Basadre – C.S. Locumba. Solicita donación de 011 chalecos para agentes comunitarios de salud. (Evaluación a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.)
- 3) Carta N° 001-2019-VPG recibido el 14 de mayo de 2019, firmado por Victor Pamo Gongora. Solicita donación de camisetas. (Pase a la GDSSP para evaluación)
- 4) Oficio N° 002-2019-ED/JL recibido el 21 de mayo de 2019, suscribe Edy Coronado Cutipa, Presidente Juventud Locumba SC. Con el asunto donación de camisetas. (Pase para evaluación a la GDSSP)
- 5) Oficio N° 17-2019-DIE-"43509"-C-UGEL-JB recibido el 15 de mayo de 2019, de Olga Irene Cotrado Sosa, Directora IE Caña. Solicita donación de materiales de construcción y dos aulas prefabricadas. (Remitir a Almacén para informe de disponibilidad de los bienes y procedencia)
- 6) Oficio N° 000285-2019-CG/VCGEI recibido el 20 de mayo de 2019, suscrito por Humberto Bernardo Ramirez Trucios, Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública, Contraloría General de la República. Invitación a la Jornada de Capacitación para Regidores -- Gobiernos Locales. (Pase a orden del día).
- 7) Informe N° 022-2019-ODC-GDSSP-GM-A/MPJB del Jefe de la Oficina de Defensa Civil, remitiendo información de las donaciones por emergencia.

[Handwritten signature]

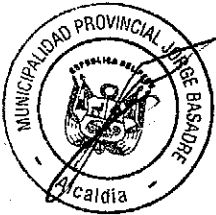
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 8) Informe N° 138-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de apoyo económico a la Municipalidad del C.P. de Mirave - Aniversario. (Pase a orden del día).
- 9) Informe N° 139-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica, para la suscripción de Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Pase a orden del día).
- 10) Informe N° 134-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. (Pase a la Comisión de Regidores de Planificación, Presupuesto, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para pronunciamiento y/o dictamen correspondiente; encargando su remisión a la Secretaria General).



3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente realizó un informe detallado respecto de la obra del agua potable para Locumba, y de la obra agua potable para toda la provincia de Jorge Basadre, que se viene trabajando conjuntamente con el Gobierno Regional. Asimismo, dio alcances de la situación del arbitraje con el Consorcio Villa. Mencionó además que el 05 de junio se tiene programado la colocación de la primera piedra en el Anexo de Sagollo de la obra agua y desagüe, indicó que se avisará de haber modificaciones. En cuanto a la donación de mercancías recibidas de Aduanas, se ha solicitado la corrección de la resolución de los ítems o códigos.



4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

Regidor Juan Vizcarra.- se priorice la ejecución de los mantenimientos de las instituciones educativas.

Regidor Santos Sardón.- se reitere los pedidos de sesiones anteriores, que se cumplan todos los pedidos que han realizado.

Regidora Gladys Pari Hilasaca.- reitera el pedido de la sesión en uso del terreno de la I.E. José Carlos Mariátegui. Reiterativo de la situación del terreno a Patrimonio. También solicita el mantenimiento de los comedores populares que han sido construidos por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Presidente.- sugiere que con un memorial se refuerce el pedido de mantenimiento, de parte de cada uno de los comedores populares.

Regidor Jhon Choque Benito.- pide el control de la maquinaria pesada y agrícola en el campo tanto de las horas y del combustible. Solicita también que con los saldos de las actividades de mantenimiento se priorice la ejecución de los mantenimientos de las instituciones educativas. Asimismo, solicita la reactivación del Pozo Tres Molles, mantenerlo operativo, donde también se puede utilizar los saldos de mantenimiento y se priorice en coordinación con el ATM y la Oficina de Estudios y Proyectos.

5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretaria General.- señor Presidente, se tiene los siguientes puntos en orden del día:

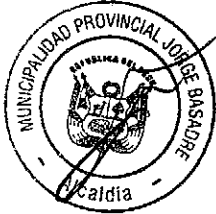
- Oficio N° 000285-2019-CG/VCGEIP con Reg. N° 2793 de fecha 20 de mayo de 2019, de la Contraloría General de la República del Perú, con el asunto invitación a la Jornada de Capacitación para Regidores - Gobiernos Locales.
- Aceptación de materiales donados (tubos PVC), por el Gobierno Regional de Tacna- Oficina de Seguridad Defensa Nacional y Civil.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con los siguientes puntos: 1.- Aprobar la delegación de competencia al Programa Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fernando y Gladys

de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el desarrollo, gestión, implementación, ejecución y financiamiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163 mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. 2.- Autorizar al Alcalde Félix Fredy Morales Mamani la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y los demás documentos que resulten necesarios para la aprobación y ejecución bajo el mecanismo de Obras por Impuestos del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163, y disposición del Titular del Pliego.



- d) Solicitud de apoyo económico del Alcalde del C.P. de Mirave para Aniversario de Creación Política del C.P. de Mirave.

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Oficio N° 000285-2019-CG/VCGEIP con Reg. N° 2793 de fecha 20 de mayo de 2019, suscrito por Humberto Bernardo Ramirez Trucios, Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República del Perú, cursa invitación a los Regidores para participar de la "Jornada de Capacitación para Regidores - Gobiernos Locales", actividad académica que se llevará a cabo los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Escuela Nacional de Control en la ciudad de Lima.

Abierto el debate, luego de las intervenciones y deliberaciones, de la votación se tiene que por unanimidad aprobaron la participación de los 05 Regidores de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre en la "Jornada de Capacitación para Regidores - Gobiernos Locales" los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Escuela Nacional de Control en la ciudad de Lima, organizado por la Contraloría General de la República del Perú.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Informe N° 235-2019-MMMCH-SGL-GAF-GM-A/MPJB de fecha 07 de mayo de 2019, de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, remite lo informado por el Área de Almacén Central, sobre verificación de materiales donados por el Gobierno Regional de Tacna - Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil, según Guía de Remisión - Recepción de Bienes N° 0038119 e Informe N° 158-2019-OAC-SGL-GAF/MPJB, donde señala que es conforme la verificación de materiales, en donde además consta la cantidad y características de los bienes. El Informe N° 130-2019-OAJ/MPJ de fecha 20 de mayo de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión elevar ante el Pleno del Concejo Municipal para su debate y aprobación correspondiente y aceptar la donación.

El presidente informa que esa donación se gestionó hace meses atrás con la finalidad de atender las tuberías dañadas y poder rehabilitar y recién ha llegado, con lo que apertura el debate. Se cuenta con las intervenciones de los señores regidores, consensuando en que luego de aceptarse la donación se rinda cuentas al concejo municipal y se remita información de la distribución de los bienes, encargado dicha labor a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien además informará de los trabajos de rehabilitación que ejecute con dichos materiales.

Por tanto, con la votación se determina que por unanimidad aprueban:

[Handwritten signatures and initials]

1. Aceptar la donación de los tubos de PVC del Gobierno Regional de Tacna / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil, efectuados a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, con las siguientes características:

Items	Cantidad	Unid. Med.	Descripción
001	75	Unid.	Tubo de PVC para fluidos a presión con unión de presión clase 5 6in x 5m
002	80	Unid.	Tubo de PVC para fluidos a presión con unión de presión clase 5 8in x 5m



2. Agradecer al Gobierno Regional de Tacna / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil, por su valiosa donación de los materiales antes descritos.
3. Encargar la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás instancias competentes.



TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Informe N° 195-2019-OEP-GM/MPJB de la Oficina de Estudios y Proyectos, solicita que la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", con código unificado n° 2315163, se financie bajo la modalidad de Obras por Impuestos a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para lo cual, solicita que el concejo municipal autorice al Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el mecanismo Obras por Impuestos, y se pueda continuar con los trámites correspondientes. El Informe N° 139-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente autorizar al Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del expediente técnico y la ejecución del proyecto, y aprobar la delegación de competencia al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para gestión, implementación, ejecución y financiamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", mediante mecanismo de Obras por Impuestos.

Handwritten notes and signatures:
 [Signature]
 [Signature]
 Fun
 [Signature]

Previo al debate, se cuenta con la exposición del Ing. Wilber Flores Vargas, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, respecto del expediente técnico y ejecución del Proyecto en mención y el pedido de la aprobación del Convenio, ello por invitación del Presidente. Luego se deja a consideración del pleno, y con las intervenciones y deliberaciones del caso, de la **votación** se tiene que por unanimidad se aprueba lo siguiente:

- 1.- Aprobar la delegación de competencia al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el desarrollo, gestión, implementación, ejecución y financiamiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Por tanto, se autoriza el traslado de la Unidad Ejecutora de Inversiones a favor de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 2.- Autorizar al Alcalde FELIX FREDY MORALES MAMANI, identificado con DNI N° 00456852, en calidad de representante legal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional de Saneamiento

Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás documentos que resulten necesarios para la aprobación y ejecución bajo el mecanismo de Obras por Impuestos del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163.

3.- Encargar el cumplimiento del Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Estudios y Proyectos y demás instancias competentes.



CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Oficio N° 022-2019-MCP-MIRAVE con Reg. N° 2775 de fecha 17 de mayo de 2019, el Sr. Augusto Guzman Melendez Condori, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave, solicita apoyo económico para atención por Aniversario, siendo la celebración del 198 Aniversario de la Gloriosa Batalla del 22 de mayo y el 30 Aniversario de Creación Política como Centro Poblado. El Informe N° 282-2019-OPP-GM/MPJB de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestaria favorable para el apoyo económico por Aniversario, por el monto total de S/ 3,500.00 soles, señalando los clasificadores para su afectación, por la Fuente 2 – Recursos Directamente Recaudados. El Informe N° 0205-2019-GAF-GM-A/MPJB de la Gerencia de Administración y Finanzas, emite disponibilidad financiera por el monto de S/ 3,500.00 soles, y remite los actuados para aprobación del pleno del concejo. El Informe N° 138-2019-OAJ/MPJB de la Oficina de Asesoría Jurídica, estando a la opinión presupuestaria favorable y la disponibilidad financiera, es de opinión elevar la propuesta de aprobación para el apoyo económico a la Municipalidad del C.P. de Mirave por la celebración del 198 Aniversario de la Gloriosa Batalla del 22 de mayo y el 30 Aniversario de Creación Política como Centro Poblado, ante el Pleno del Concejo Municipal, para que en uso de sus atribuciones pueda aprobar el apoyo económico solicitado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Luego del debate correspondiente, se prosiguió con la votación y como resultado de la misma, se tiene que por unanimidad acordaron:

1.- Aprobar el apoyo económico por el monto de S/ 3,500.00 soles a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave, representado por su Alcalde, para el 198 Aniversario de la Gloriosa Batalla del 22 de mayo y el 30 Aniversario de Creación Política como Centro Poblado, según actividades programadas y desarrolladas el día 22 de mayo del 2019.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, adopten las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento del acuerdo.

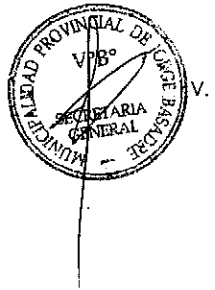
Secretaria General.- Sr. Presidente son todos los puntos del orden de día, asimismo hacer presente al Pleno que en esta sesión ordinaria principalmente se aprobaron los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la participación de los 05 Regidores de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre en la "Jornada de Capacitación para Regidores - Gobiernos Locales" los días 29 y 30 de mayo de 2019 en la Escuela Nacional de Control en la ciudad de Lima, organizado por la Contraloría General de la República del Perú.
- ii. Aceptar la donación de los tubos de PVC del Gobierno Regional de Tacna / Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Civil, efectuados a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- iii. Aprobar la delegación de competencia al Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el desarrollo, gestión, implementación, ejecución y financiamiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y

ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Por tanto, se autoriza el traslado de la Unidad Ejecutora de Inversiones a favor de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



iv. Autorizar al Alcalde FELIX FREDY MORALES MAMANI, identificado con DNI N° 00456852, en calidad de representante legal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás documentos que resulten necesarios para la aprobación y ejecución bajo el mecanismo de Obras por Impuestos del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA" con código unificado n° 2315163.



v. Aprobar el apoyo económico por el monto de S/ 3,500.00 soles a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave, representado por su Alcalde, para el 198 Aniversario de la Gloriosa Batalla del 22 de mayo y el 30 Aniversario de Creación Política como Centro Poblado, según actividades programadas y desarrolladas el día 22 de mayo del 2019. =====

Presidente.- Bien señores regidores, damos por terminado esta sesión. =====

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 02:04 pm. del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Felix Fredy Morales Mamani
FELIX FREDY MORALES MAMANI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Abog. Luzmila Gorrano Limache
Abog. Luzmila Gorrano Limache
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Abraham D. Romani Cutipa
ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Jhon Rolando Choque Bente
JHON ROLANDO CHOQUE BENTE
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Gladys M. Pari Hilasaca
GLADYS M. PARI HILASACA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Santos H. Sardon Mamani
SANTOS H. SARDON MAMANI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Francisco J. Vizcarra Mamani
FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI
REGIDOR